

INTRODUCCIÓN

La Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CORETT) es la instancia encargada de la adopción e impulso de estándares, políticas y procesos regionales para combatir y prevenir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes y para mejorar la atención a las víctimas de trata de personas. De igual forma, la CORETT trabaja como un ente encargado de asesorar a los gobiernos de los países que lo requieran.

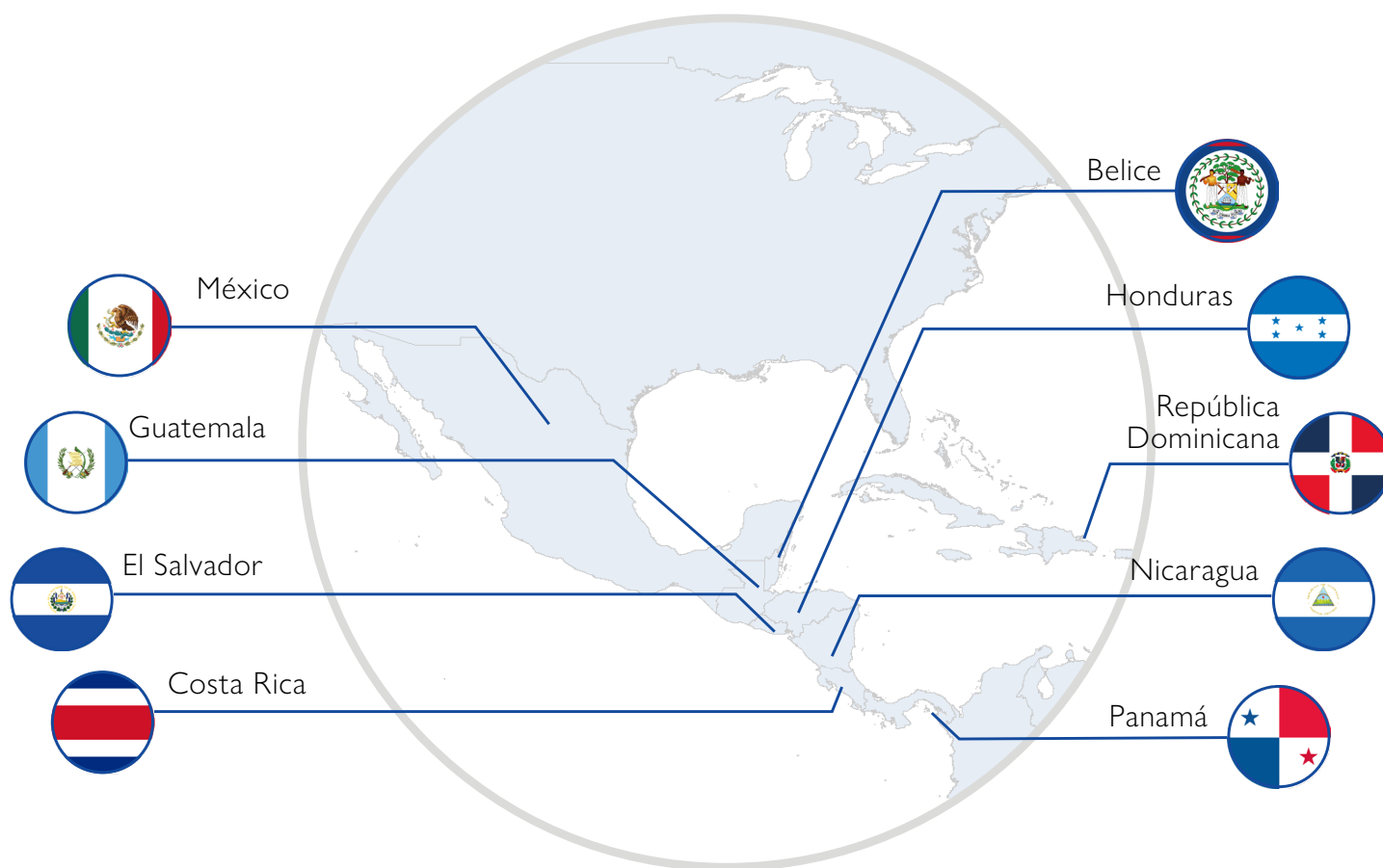
La CORETT cuenta con una Presidencia y una Secretaría Técnica, y está integrada por las siguientes instituciones:

- El *Anti-Trafficking in Persons Council* de Belice
- La Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas de Costa Rica
- El Consejo Nacional Contra la Trata de Personas de El Salvador
- La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas de Guatemala
- La Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y la Trata de Personas de Honduras
- La Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos de México
- La Coalición Nacional contra la Trata de Personas de Nicaragua
- La Comisión Nacional Contra la Trata de Personas de Panamá
- La Comisión Interinstitucional de Combate a la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes de República Dominicana

El presente informe se realizó con base en la información recolectada y provista por las instituciones que componen la CORETT, que fueron nombradas anteriormente, y está compuesto por seis secciones, las cuales se especifican a continuación:

1. Identificación de víctimas: perfiles sociodemográficos de las víctimas identificadas y las principales finalidades de trata reportadas.
2. Atención de víctimas: principales servicios ofrecidos a las víctimas por las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y otras organizaciones.
3. Procuración de la justicia: procesos judiciales abiertos y resueltos, así como las medidas de reparación reportadas por los países.
4. Repatriación, retorno y reasentamiento: procesos de repatriación, retorno y reasentamiento llevados a cabo por los países de la CORETT.
5. Prevención: datos sobre actividades de prevención directa e indirecta llevadas a cabo por las instituciones nacionales que luchan contra la trata de personas y otras organizaciones asociadas.
6. Acontecimientos de interés: principales actividades, iniciativas y desarrollos reportados por los países en temas de trata de personas.

UBICACIÓN DE LOS PAISES QUE CONFORMAN LA COALICIÓN



IDENTIFICACIÓN DE VÍCTIMAS

 **1.564 personas**
Total de
víctimas
identificadas

Se entiende por víctima identificada de trata de personas, quien haya sido debidamente identificada bajo dicho perfil por la institución gubernamental que tenga la competencia para ello, de manera que se le reconozcan y se le garanticen una serie de derechos y protección específicos¹.

Respecto a la cantidad total de víctimas identificadas, se evidenció un aumento en comparación con el año anterior, 2020. Sin embargo, este aumento en el número real de víctimas puede responder a la disminución de las medidas de restricción por la pandemia de la COVID-19.

¹ De acuerdo con UNODC, "Por "trata de personas" se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación".

Mapa 1. Porcentaje por país del total de víctimas de trata de personas identificadas en América Central, República Dominicana y México, 2021



Fuente: ESRI y UN World Map
Este mapa es sólo para fines ilustrativos. Los límites y nombres que figuran en este mapa, así como las denominaciones utilizadas en el mismo, no implican su aprobación o aceptación oficial por parte de la Organización Internacional para las Migraciones.

PERFIL DEMOGRÁFICO



NACIONALIDADES³

Durante 2021, la mayoría de las personas identificadas como víctimas de trata de personas por las instituciones correspondientes estaban dentro de su país de nacionalidad con un 64 por ciento del total, el 36 por ciento restante corresponde a víctimas extranjeras. Además, la mayoría de las víctimas extranjeras identificadas, eran nacionales de países de la región. En los casos de El Salvador, Honduras y Nicaragua solamente se reportaron víctimas nacionales.

Personas víctimas de trata identificadas dentro de su país de nacionalidad: **995 (87%)**

Personas víctimas de trata identificadas fuera de su país de nacionalidad: **146 (23%)**

² A pesar de los esfuerzos realizados por los países, aún se presentan limitaciones para la identificación de personas LGBTQ+.

³ En los casos de Guatemala, Panamá y la República Dominicana, no se cuenta con las cifras por nacionalidad de las personas extranjeras identificadas.

PRINCIPALES NACIONALIDADES IDENTIFICADAS ENTRE LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, 2021⁴.

- Argentina
- Colombia
- Costa Rica
- El Salvador
- Estados Unidos de América
- Guatemala
- Haití
- Honduras
- Nicaragua
- México
- República Bolivariana de Venezuela
- República Dominicana

FINALIDADES DE LA TRATA

704 (45%)

EXPLOTACIÓN SEXUAL



Se entiende como la obtención de beneficios económicos o de otro tipo mediante la participación de otra persona en actividades de prostitución forzosa, servidumbre sexual u otro tipo de servicios sexuales, incluyendo embarazo forzoso, actos de pornografía y la producción de materiales pornográficos.

136 (9%)

EXPLOTACIÓN LABORAL



Se considera a todo el trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera, despido o pago de salarios por debajo del mínimo legal.

16 (1%)

MATRIMONIO FORZOSO



Unión de dos personas en la que al menos, una de ellas no ha dado plena ni libremente su consentimiento para dicho matrimonio.

81 (5%)

ESCLAVITUD O PRÁCTICAS ANÁLOGAS



Servidumbre por deudas. Estado o la condición que resulta del hecho de que un deudor se haya comprometido a prestar sus servicios personales, o los de alguien sobre quien ejerce autoridad, como garantía de una deuda, si los servicios prestados, equitativamente valorados, no se aplican al pago de la deuda, o si no se limita su duración ni se define la naturaleza de dichos servicios.

37 (2%)

MENDICIDAD FORZADA



Se entiende como la obligación de una persona de practicar la mendicidad bajo coacción, donde las ganancias y beneficios van al explotador o tratante.

21 (2%)

ABUSO SEXUAL DE MENORES



Hace referencia a los actos relacionados con materiales pornográficos con menores de edad.

18 (1%)

ADOPCIÓN IRREGULAR O ILEGAL



Se entiende como la adopción no autorizada de bebés, niños o niñas, su venta y la trata de madres para su venta.

26 (2%)

ACTIVIDADES ILÍCITAS



Se refiere a la explotación de una persona con el fin de que cometa entre otros: hurtos, robos, tráfico de drogas o cualquier otra actividad sujeta a sanciones y que implique una ganancia económica.

⁴ No se cuenta con la información desagregada por número de personas.

1 (1%)

**EXTRACCIÓN
ILÍCITA DE
ÓRGANOS**



Cuando la extracción se realiza sin el consentimiento libre, informado y específico del donante.

165 (11%)

**OTRAS
FINALIDADES**



Dentro de estas se encuentran la retención, pornografía infantil, explotación laboral infantil, esclavitud, condición de siervo, pasaporte retenido, explotación no especificada (proxenetismo), servidumbre sexual y la corrupción de menores.

ATENCIÓN DE VÍCTIMAS



**1.855
víctimas
asistidas**

En relación con las víctimas asistidas durante el 2021, en la mayoría de los países de la CORETT, las instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otras instituciones pertinentes no atendieron solamente a víctimas identificadas en este mismo año, sino que también dieron seguimiento a víctimas de años anteriores y a sus familiares.

De igual forma, en la mayoría de los países se contempla que se brinde la atención requerida por las víctimas sin importar el estado de los procesos judiciales o administrativos.

PERFIL DEMOGRÁFICO

**550 (30%)
Hombres
mayores
de 18 años**

**517 (28%)
Mujeres
mayores
de 18 años**

**155 (8%)
Niños y
adolescentes**

**594 (32%)
Niñas y
adolescentes**

**39 (2%)
Personas de las
que se desconoce
la edad y el sexo**



**22 (1%)
Personas
LGBTIQ+**

MEDIOS DE ATENCIÓN⁵

**5.209 ASISTENCIA
MÉDICA**



En este tipo de servicios se pueden incluir primeros auxilios médicos, atención médica general o especializada, medicamentos y exámenes médicos.

**8.211 ASISTENCIA
PSICOSOCIAL Y
DE SALUD MENTAL**



En este tipo de servicios se contemplan las terapias individuales, terapias grupales, primeros auxilios psicológicos.

⁵ Las personas asistidas pueden recibir más de un tipo de atención. Además, las personas familiares de las víctimas pueden recibir asistencia y apoyo por parte de los Gobiernos. Para los servicios de atención listados, Panamá y la República Dominicana no reportaron cifras desagregadas.

2.435

**ASESORÍA
LEGAL**



En este servicio se incluye acompañamiento para la presentación de denuncias y durante el proceso penal, así como acompañamiento con los consulados y embajadas.

647

ALOJAMIENTO



En este servicio se contempla el alojamiento, ya sea en albergues estatales, de Organizaciones no Gubernamentales, o asistencia con alquiler.

1.058

**MANUTENCIÓN
Y NECESIDADES
BÁSICAS**



Se contempla la asistencia en efectivo, la provisión de alimentos, artículos de higiene y ropa.

683

**FORMACIÓN
EDUCATIVA Y/O
PROFESIONAL**



Se incluyen servicios de acompañamiento para la integración en el sistema educativo, en particular en los casos de víctimas menores de edad, así como capacitaciones vocacionales y apoyo para el inicio de emprendimientos.

554

**REUNIFICACIÓN
FAMILIAR**



Se incluye la reunificación y consejería familiar.

PROCURACIÓN DE LA JUSTICIA

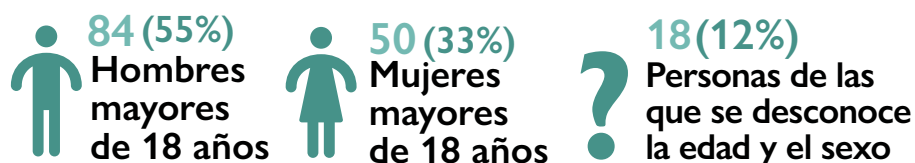
Durante el 2021, las diferentes Fiscalías, Ministerios Públicos y Tribunales de Justicia de la región se encargaron de procurar la justicia en los casos de trata de personas.



DELITOS POR LOS QUE SE DICTÓ SENTENCIA:

EXPLORACIÓN SEXUAL
EXPLORACIÓN LABORAL Y SERVICIOS FORZADOS
SERVIDUMBRE SEXUAL
EXPLORACIÓN SEXUAL DE MENORES CON EL FIN DE PORNOGRAFÍA INFANTIL
TRABAJO FORZADO
MENDICIDAD FORZADA
ADOPCIÓN IRREGULAR

PERFIL DEMOGRÁFICO DE LAS PERSONAS



⁶ La República Dominicana no reportó cifras en denuncias.

⁷ México y Guatemala no reportaron cifras de casos abiertos.

REPATRIACIÓN, RETORNO Y REASENTAMIENTO


Durante el 2021 se procesaron las repatriaciones, los reasentamientos y los retornos de 6.489 víctimas de trata de personas, estos retornos se realizaron con base en la voluntad de las víctimas de volver a sus países de origen. En el caso de Costa Rica, Nicaragua, y El Salvador, de acuerdo con lo reportador por las instituciones relevantes, no se registraron procesos de repatriación o retorno durante 2021.



Fuente: ESR y UN World Map
Este mapa es sólo para fines ilustrativos. Los límites y nombres que figuran en este mapa, así como las denominaciones utilizadas en el mismo, no implican su aprobación o aceptación oficial por parte de la Organización Internacional para las Migraciones.

MEDIO DE REPATRIACIÓN

 **550 (8%)**
Vía aérea

 **5.939 (92%)**
Vía terrestre

PREVENCIÓN



3.494.203
personas
alcanzadas

Durante el 2021, las diferentes instituciones a cargo de la prevención de la trata de personas llevaron a cabo capacitaciones, seminarios y talleres dirigidos a personas que potencialmente podrían ser víctimas de trata, así como a personas trabajadoras del sector público y privado que podrían tener contacto con víctimas, en temas de sensibilización, detección y atención a víctimas. Entre las principales acciones por país destacan:

- **En Belice:** las actividades de prevención incluyeron una campaña de sensibilización que dio lugar a la creación de una página de Instagram del Consejo de ATIPs; la aparición en cuatro principales programas matinales y la creación de tarjetas indicadoras para trabajadores del transporte.
- **En Costa Rica:** se realizaron capacitaciones y talleres con funcionarios públicos y personal de aerolíneas en identificación y atención de víctimas de trata de personas. Además, se realizaron campañas de publicidad, difusión de materiales informativos o campañas por medios de comunicación.
- **En El Salvador:** diversas acciones de capacitación por medio de la Unidad de Tráfico de Migrantes y Trata de Personas con programas dirigidos a servidores públicos, así como a personal del servicio consular. El Salvador también sostuvo el primer encuentro internacional “Unidos contra la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en actividades relacionadas en viajes y turismo”.
- **En Guatemala:** las Unidades Móviles para la Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -UNIVET- se constituyeron como uno de los mecanismos más efectivos para fortalecer la prevención de la trata de personas, permitiendo alcanzar las áreas geográficas más lejanas del país, con mayor incidencia de personas migrantes, personas migrantes retornadas, solicitantes de refugio y refugiados, y otras necesidades de protección internacional, así como, otras poblaciones de riesgo.
- **En Honduras:** se desarrollaron e implementaron una serie de acciones, iniciativas y estrategias dirigidas a desalentar la demanda de la explotación sexual comercial y la trata de personas, facilitar su detección y alertar a la población en general sobre la existencia de estos delitos y los efectos que los mismos tienen en la vida de las víctimas, sus familias y comunidades; además, sobre la necesidad de actuar antes de su manifestación a través de una intervención directa sobre las condiciones que favorecen y propician su ocurrencia, mediante la disposición de diversos medios de información, sensibilización y capacitación.
- **En México:** más de dos millones de personas fueron reportadas en eventos de capacitación más y eventos de sensibilización en el combate contra la trata de personas.
- **En Panamá:** más de 6000 personas fueron reportadas en eventos de capacitación y eventos de sensibilización en el combate contra la trata de personas.
- **En la República Dominicana:** el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) desarrolló el Mecanismo de Evaluación para República Dominicana sobre la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres protocolos.

ACONTECIMIENTOS DE INTERÉS POR PAÍS⁸



Belice

El Gabinete validó y aceptó el Protocolo para niños migrantes acompañados y no acompañados. La preparación de este documento se realizó con el apoyo de la OIM.



Costa Rica

Lanzamiento de la campaña “A mí no me traman”, en conjunto con la Universidad de Costa Rica, para generar sensibilización en la población. Además de la creación de la “Guía de abordaje para prevenir la trata de personas en las comunidades del país”, el Ministerio de Seguridad actualizó y aprobó un “Protocolo para la Detección y Derivación de Posibles Situaciones de Trata de Personas”. Se realizaron versiones de bolsillo para que sean portados por los policías.



El Salvador

El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública a través de la secretaria ejecutiva del Consejo Nacional contra la Trata de Personas, representó a El Salvador en la IV reunión presencial de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, en la que desarrolló una presentación consolidada de los esfuerzos realizados por las instituciones que integran el CNCTP y acciones realizadas durante el año 2021 en materia de prevención al delito de trata de personas.



Guatemala

Las Unidades Móviles para la Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -UNIVET iniciaron en agosto del año 2021, con 6 unidades móviles, asignadas a los departamentos de Huehuetenango, Petén, San Marcos, Chiquimula, Quetzaltenango, Guatemala y Alta Verapaz, no obstante, su cobertura es a nivel nacional. Durante el año 2021, las UNIVET recorrieron 36,027 kilómetros en las áreas priorizadas, alcanzando un total de 133 articulaciones locales, así como la derivación de más de 25 casos de violencia sexual, explotación y trata de personas, así como la realización de acciones de prevención en áreas fronterizas que se presentaron como áreas de ingreso, tránsito o salida de migrantes en contextos de movilidad humana, como: Frontera El Ceibo, Frontera El Corinto, Frontera El Florido, Frontera Agua Caliente, La Libertad, Petén, entre otros.



Honduras

Cuenta con una normativa nacional que castiga los delitos de trata de personas y explotación sexual, la misma está contenida en el Código Penal, Decreto Legislativo 130-2017. Esta norma fue objeto de una reforma mediante el Decreto Legislativo No. 93-2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 1 de noviembre de 2021, en la que se modificó el artículo 219 sobre el delito de trata de personas.

⁸ En Panamá no hubo acontecimientos de interés en materia de Trata de Personas.

ACONTECIMIENTOS DE INTERÉS POR PAÍS



México

Se reformó y aprobó el Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, en atención a las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, a efecto de asegurar una adecuada coordinación e implementación de acciones que garanticen el cumplimiento de acuerdos y asegurar el trabajo permanente de grupos de trabajo.



Nicaragua

Ejecución de la Campaña "Atendé las Señales" con el auspicio de OIM e implementado por la Coalición Nacional Contra la Trata de Personas (CNACT), la cual se trabajó a nivel nacional con un impacto positivo, a través de murales, campañas radiales y en redes sociales, artículos publicitarios, capacitaciones a servidores públicos y sensibilización a la población. Reactivación de las líneas 133 del Ministerio de la Familia y 118 de la Policía Nacional, de cara a la identificación de posibles casos de Trata de Personas, con capacitación especializada al personal que atiende ambas líneas telefónicas, línea de WhatsApp para información y orientación a la población en general de Ministerio de la Familia +505-83525121.



República Dominicana

Se dio continuidad a la campaña del 2020 "Lanza tu dardo" coordinada con la Organización Internacional del Trabajo y financiada por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL), para informar y sensibilizar a la sociedad sobre la prevención del trabajo infantil. Con apoyo de UNICEF se elaboró el Protocolo de actualización para casos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes que afectan a niños, niñas y adolescentes (NNA), y producto de esto las directrices allí contempladas se han estado cumpliendo, orientadas a mejorar la coordinación interinstitucional, la identificación y referimiento de las víctimas, como la canalización y provisión de medidas de atención, asistencia y protección de las víctimas, especialmente de niños, niñas y adolescentes, involucrando en estos procesos a la Dirección Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia como los fiscales especializados en niños, niñas y adolescentes en lo que respecta a la atención, asistencia y protección de las víctimas.

REFERENCIAS

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

2004 Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Viena, Austria. Disponible en: www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf

2021 *Global Report on Trafficking in Persons 2020* [Informe Mundial sobre Trata de Personas 2020. Viena, Austria (en inglés) Disponible en: www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tip/2021/GLOTiP_2020_15jan_web.pdf



Información de contacto

OIM Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe

Edificio Sabana Business Center,
Boulevard Ernesto Rohrmoser,
San José, Costa Rica.

Email:
iomsanjose2@iom.int

Teléfono:
+506 2212-5300

Página web:
<http://rosanjose.iom.int/site/>

Coalición Regional Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes

Email:
coalicionregionaltrata@gmail.com

Página web:
<https://www.coalicioncorett.com/>